

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MADRID

##### CONTRATACIÓN

##### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

##### Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios para la "Actualización de la Cartografía Urbana de Madrid a escalas 1:1000, 1:5000 y 1:20000".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Cartografía.
  - c) Número de expediente: 300/2009/248.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Actualización de la Cartografía Urbana de Madrid a escalas 1:1000, 1:5000 y 1:20000.
  - b) Plazo de ejecución: quince meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 1.174.600,95 euros, más 187.936,15 euros en concepto de IVA hace un importe total de 1.362.537,10 euros.
5. Garantías:
  - 5.1. Provisional: 35.238,03 euros.
  - 5.2. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Sección de Información Urbanística.
  - b) Domicilio: calle Guatemala, número 13, planta baja.
  - c) Localidad y código postal: 28016 Madrid.
  - d) Teléfono: 914 801 680.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 16 de febrero de 2010, hasta las trece horas.
7. Requisitos específicos del contratista: la solvencia económica, financiera y técnica o profesional será la establecida en apartado 12 del anexo I de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 16 de febrero de 2010, hasta las trece horas.
  - b) Documentación a presentar: la que figura en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Departamento de Contratación. Negociado de Actas.
    - 2.º Domicilio: calle Guatemala, número 13, segunda planta.
    - 3.º Localidad y código postal: 28016 Madrid.
  - d) Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
    - b) Domicilio: calle Guatemala, número 13, segunda planta.
    - c) Localidad: 28016 Madrid.
    - d) Apertura del sobre "B", criterios no valorables en cifras y/o porcentajes: A las diez y treinta horas del día 1 de marzo de 2010.
    - e) Apertura del sobre "C", criterios valorables en cifras y/o porcentajes: A las diez horas del día 11 de marzo de 2010.
  10. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
  11. Otras informaciones: portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.munimadrid.es/perfildecontratante>
- Madrid, a 11 de enero de 2010.—La jefe del Departamento de Contratación, Eva de Enrique Muñoz.

(01/172/10)

#### ALCOBENDAS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de crédito extraordinario 1/2010 que afecta al presupuesto prorrogado, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2010.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 de dicho texto refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Oficina de presentación: Registro General.
  - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alcobendas.
- En Alcobendas, a 27 de enero de 2010.—El alcalde (firmado).

(03/3.641/10)

#### ALGETE

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Consecuente al acuerdo del pleno municipal de 16 de noviembre de 2009, por el cual se aprueba la ordenanza de creación de ficheros que contienen datos personales, que fue publicado para presentación de alegaciones o reclamaciones en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 276, de 20 de noviembre de 2009. Pasado el período de exposición durante el plazo de treinta días, no se han presentado alegación o reclamación alguna al contenido de dicha ordenanza municipal, considerándose definitivamente aprobado.

Por todo ello, y al amparo del artículo 70.2 de la Ley Bases, se viene hacer público el texto íntegro de la propuesta.

«Las Administraciones Públicas recurren cada vez más a las nuevas tecnologías para el desarrollo de su actividad. La utilización de los nuevos sistemas de información y de comunicación para relacionarse con los ciudadanos y para mejorar el funcionamiento interno